

**2º SESION EXTRAORDINARIA
20 de Enero de 2006**

La Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectuó el día Viernes 20 de Enero del presente año, a las 18:00 horas, en las oficinas de la Comisión ubicada en calle Barros Errázuriz N° 1960 oficina 701 Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Doña Marigen Hornkohl, Ministra de Educación, quién presidió la sesión;
- Don Gianni Lambertini Maldonado, Tesorero General de la República;
- Don Oscar Landerretche Gacitúa, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción;
- Don Patricio Ortúzar, en su calidad de suplente, en representante de las Universidades Acreditadas, adscritas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas;
- Don José Antonio Guzmán Matta, representante de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica Acreditados, y

Se dejó constancia que el representante de la Dirección de Presupuesto, excuso su no asistencia. También estuvo presente Doña Pilar Armanet, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio y el Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores don Christian Larraín y doña Carla Tokman de la Dirección de Presupuesto. Como secretario de acta estuvo don Felipe Fermandois.

Se citó por parte de la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl y el Director de Presupuesto don Mario Marcel, a los miembros de la Comisión, a la 2º Sesión Extraordinaria de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl expresó se había citado a la 2º Sesión Extraordinaria para informarles a los miembros de la Comisión del avance del análisis del proceso de selección de los alumnos. Agregó que, fruto de este análisis, correspondería reconocer que se produjo un error en la asignación inicial de los créditos, indicando que la primera preocupación de la Comisión fue proveer una adecuada solución al problema. También señaló que, a su juicio, lamentablemente esta Comisión debería aceptar la renuncia presentada por el Director Ejecutivo de la Comisión, don Christian Larraín, el día Miércoles 18 del presente, entendiéndose que la situación así lo aconsejaba. Por último, la Presidenta de la Comisión, la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, expresó que se debe nombrar a un nuevo Director Ejecutivo, o quien haga sus veces, para que sea aprobado por parte de la Comisión.

Tomó la palabra don José Julio León, representante de las Universidades Privadas Acreditadas, quién expresó que él entendió que la 1º Sesión Extraordinaria del día Miércoles había quedado suspendida, salvo en lo que se refiere al acuerdo que se adoptó consistente en el aumento de 14.000 a 28.000 beneficiarios. También entendió que la vocería ante los medios de comunicación la realizaría la Presidenta de la Comisión y que, en relación con el error informático, estaba pendiente el informe técnico que solicitó el Director Ejecutivo, que daría cuenta de cómo ocurrió el error y cuales fueron sus consecuencias. Por estos motivos, señaló, él no había querido referirse públicamente al tema, aun cuando, frente a las consultas periodísticas, no había descartado la existencia de un error en la asignación. En lo sucesivo, sugirió que los acuerdos de la Comisión queden debidamente afinados, en forma previa a la comunicación, a objeto que los miembros de la Comisión pudieran remitirse a ellos al ser consultados.

Tomó la palabra don José Antonio Guzmán Matta, representantes de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnicos Acreditados, quién expresó que debido a la presión de los medios de comunicación y teniendo en consideración que nunca ha faltado a la verdad en su larga trayectoria pública, tuvo que reconocer la efectividad de este error administrativo de carácter informático.

La Presidenta de la Comisión, la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, expresó que dada la alta demanda que tuvo este nuevo sistema de financiamiento con aval del Estado, consideró oportuno, prudente y necesario informar acerca del aumento de la cobertura de este sistema, dado que la Ministra de Educación debe velar por la institucionalidad, el bien común y la credibilidad del sistema, para que la sociedad pueda tener confianza en las instituciones.

El Director Ejecutivo de la Comisión, Sr. Cristián Larraín, tomó la palabra e hizo entrega de un planilla Excel a los miembros de la Comisión, con base en la cual explicó con más detalle la situación de los distintos quintiles y la forma cómo quedaron distribuidos los 14.000 alumnos de la primera nómina, dando cuenta que los primeros dos quintiles de menores ingresos, prácticamente no tuvieron cobertura y que los quintiles más ricos recibieron la mayor parte de los créditos asignados.

La Ministra de Educación recordó los requisitos que se exigen a los alumnos para postular a los sistemas del crédito solidario y el crédito con aval del Estado, señalando que estos dos sistemas se relacionan adecuadamente, siendo la ampliación de su cobertura una buena noticia para los estudiantes que necesitaban financiamiento. Tomó la palabra doña Pilar Armanet, Jefa de la División de Educación Superior, quien expresó que dentro del proceso de asignación de los créditos es importante tener presente los requisitos académicos de los alumnos que postulan a las distintas instituciones de educación superior, por cuanto un número no menor no son aceptados por las instituciones por no cumplir con los requisitos académicos o por que los cupos de las carreras se encuentran copados, eso dice la experiencia.

Tomó la palabra don José Julio León y expresó que la necesidad de que se tome un acuerdo claro y preciso de cómo se va solucionar el problema, ya que se han tenido mayores antecedentes del error de la asignación.

Se planteó la posibilidad de hacer correr las listas de espera, liberando los cupos de los alumnos que no se matriculen, esperando hasta el día 25 de Enero para que las IES informen a la Comisión los alumnos efectivamente matriculados de la lista que se publicó el día 20 de Enero, cumpliendo estrictamente lo ordenado por la Ley N° 20.027, en el sentido que se beneficie preferentemente a los menos favorecidos.

La Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, expresó la necesidad de buscar una fórmula de acuerdo, para que se puedan cubrir 40.000 alumnos, teniendo presente la voluntad del Supremo Gobierno de dar más garantía estatal, para que se cubra la demanda de los alumnos.

Don José Julio León, expresó que no ve inconveniente que el Fisco aumente la garantía siempre que se considere que la garantía que ya establecieron las Instituciones de Educación Superior, sobre la base de los cupos originales, es suficiente para garantizar la deserción académica.

Don José Antonio Guzmán, expresó que estaba de acuerdo con la propuesta de hacer correr las listas, pero no estaba de acuerdo en avalar más alumnos.

Don Oscar Landerretche, expresó que se debe dar una señal clara en el sentido que la lista definitiva que se informe, sea continua desde el estudiante más pobre al relativamente más rico, apegada estrictamente a lo que establece la Ley N° 20.027.

La Ministra de Educación exhortó a los miembros de la Comisión, que se adopte un acuerdo en esta materia, para llegar con una señal clara a la opinión pública que se está cumpliendo con la Ley.

La Comisión hecho una deliberación de lo planteado por la Ministra y las diversas opiniones de sus miembros presentes, acordó lo siguiente:

- 1) Ratificar que la Comisión Administradora del Sistema de Financiamiento para Estudios Superiores tiene como principal objetivo cumplir lo dispuesto en la Ley N° 20.027, esto es, que todo estudiante que tenga méritos académicos, una situación socioeconómica más desfavorable en relación a sus pares y que cuente con matrícula en una institución de educación superior acreditada, debe tener la posibilidad de acceder al beneficio;
- 2) Informar del error administrativo de carácter informático a la opinión pública, sin perjuicio de reiterar la solicitud de un informe técnico por escrito al Director Ejecutivo, para conocer las causas y características del error informático cometido,

- 3) Aceptar, aún cuando se haya tratado de un error administrativo involuntario, la renuncia presentada por don Christian Larraín al cargo de Director Ejecutivo de la Comisión, la que se hará efectiva a partir del 27 de de enero próximo y
- 4) En tanto se nombre un nuevo Director Ejecutivo, la supervisión del proceso y la elaboración de la nómina definitiva de beneficiarios estará a cargo de la Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, doña Pilar Armanet.

No habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levantó la sesión a las 19:50 horas.

Firma

Santiago, 20 de Enero del 2006